

Oficio Nro. UPMSJ-2023-3382-OF

Quito, D.M., 24 de octubre de 2023

Asunto: Pedido de información: Concejal Joselyn Mayorga. Quito Cuna Tambo del Inca

Señora

Joselyn Lizeth Mayorga Salazar

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Como es de su conocimiento, la Unidad Patronato Municipal San José (UPMSJ), es la entidad encargada de la implementación de las políticas de protección social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este sentido, en respuesta a su atento Oficio No. GADDMQ-DC-MSJL-2023-0045-O, de 17 de octubre de 2023, en el cual manifiesta que: "(...) *Amparada en el debido cuerpo normativo, Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 sobre la "administración pública como un servicio de la colectividad..."; el Código Orgánico de Organización Territorial en su artículo 88, "sobre las atribuciones de los concejales", y la Resolución C064, su artículo 16 que hacen referencia a la "condición básica para el ejercicio de fiscalización..." de los concejales y el artículo 17 sobre "el flujo de información..." que debe existir dentro de las instituciones municipales. En mi calidad de Concejala del Distrito Metropolitano de Quito se solicita que en el término de cinco días, en el ámbito de sus competencias se emita un informe sobre el estado del Servicio a la Primera Infancia "Quito Cuna-Tambo del Inca", debo manifestar que:*

De acuerdo al INFORME PARA SUSCRIPCIÓN DE LAS TERCERAS ADENDAS DE LOS CONVENIOS DE ASIGNACIÓN NO REEMBOLSABLE SUSCRITOS ENTRE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ Y PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO, GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO "QUITO CUNA" con UPMSJ-DET- EPSN-2023-492-IT, elaborado por la Jefatura de la Unidad de Proyectos y Servicios – Niñez de la UPMSJ, para la suscripción de las terceras adendas de octubre a diciembre 2023, en el numeral 3. JUSTIFICACIÓN, numeral 3.2. Proceso de Evaluación de Calidad – Agosto 2023, numeral 3.2.3. Criterio para Restitución de Recursos, en la cual textualmente se señala: "*Es importante señalar que los convenios de asignación no reembolsable para la implementación de los Centros de Desarrollo Infantil – QUITO CUNA, del proyecto para la Atención a la Primera Infancia ejecutado*

Oficio Nro. UPMSJ-2023-3382-OF

Quito, D.M., 24 de octubre de 2023

por la Unidad Patronato Municipal San José, se ha identificado que una representante legal de una entidad cooperante tiene valores pendientes de restituir por sus participación en el Proyecto GUAGUAS CENTROS, por tanto se requiere la restitución de valores y entrega de bienes, según el siguiente detalle”: Fundación Social Nueva Semilla, Quito, Cuna, "Quitumbe, Tambo del Inca.

Por lo señalado, la UPMSJ no procedió a la firma de la tercera adenda (oct-dic 2023) del COVNENIO UPMSJ-CONV.-CDI/66-202, con la Fundación Social Nueva Semilla, representada legalmente por la Señora Lourdes Margoth Mogro Pérez, responsable de la implementación del Centro de Desarrollo Infantil Quito Cuna “Quitumbe – Tambo del Inca”, puesto que se encuentra en proceso de liquidación del convenio GUAGUA CENTRO con un valor pendiente de restituir de USD. 12.475,74 (doce mil cuatro cientos setenta y cinco dólares americanos con /74 centavos).

La UPMSJ ha realizado las acciones para transferir a los niños y niñas del CDI Quitumbe Tambo del Inca, a los CDI del Ministerio de Inclusión Económica y Social, con el objetivo de mantener su atención, pero hasta el momento, únicamente se ha recibido la aceptación de dos familias. Para mayor detalle del proceso en mención, adjunto el Informe elaborado por la Jefatura de Niñez.

La Unidad Patronato Municipal San José, está presta a brindar toda la información y facilidades para que las autoridades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito conozcan sobre los programas y proyectos que lleva adelante, así como recibir sus observaciones y recomendaciones en aras de implementar una mejora continua en garantía de los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria de nuestra ciudad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernanda Catalina Yépez Calderón
DIRECTORA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

Oficio Nro. UPMSJ-2023-3382-OF

Quito, D.M., 24 de octubre de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DC-MSJL-2023-0045-O

Anexos:

- Oficio. Barrio Tambo del Inca.pdf
- INFORME CDI QUITUMBE-TAMBO DEL INCA 241023-signed_firmado-signed.pdf
- GADDMQ-DC-MSJL-2023-0045-O.pdf

Copia:

Señora Licenciada
Ruth Gisella Narváz Vega
Directora de Ejecución Técnica, (Encargada)
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA

Señora Licenciada
Silvana Jacqueline Haro Ruiz
Jefe De Unidad 2 de Proyectos y Servicios - Niñez
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y SERVICIOS DE NIÑEZ

Pabel Muñoz López
Alcalde Metropolitano
ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Magíster
Maria Belen Proaño Guerra
Secretaria de Inclusión Social
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señora
Maria Fernanda Alvarez Angamarca
Asistente Ejecutiva de Despacho
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN

Señor Magíster
Patricio Vicente Benalcazar Alarcon
Asesor 2
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio Vicente Benalcazar Alarcon	pvba	UPMSJ-D	2023-10-16	
Aprobado por: Fernanda Catalina Yépez Calderón	fcyc	UPMSJ	2023-10-24	

